

TESTA INMUEBLES EN RENTA, S.A. y en su nombre y representación Don Gerardo Manso Martínez de Bedoya, Vicesecretario del Consejo de Administración, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente,

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, la sociedad comunica que la Junta General Ordinaria y en la reunión del Consejo de Administración de la sociedad, ambas celebradas hoy, día 29 de Junio de 2004, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

A) ACUERDOS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA:

Se han aprobado por la Junta todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración, que son las siguientes:

- Se han aprobado las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y la gestión social de Testa Inmuebles en Renta, S.A. y de su Grupo consolidado, todo ello referido al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

- Se ha aprobado la aplicación de resultados del Ejercicio 2003, que asciende a 149.985.933,63 euros, distribuyéndolos de la siguiente forma:

- A Distribución de dividendos: 60.024.314, 46 euros, ya satisfechos con anterioridad a la fecha de la Junta.
- A Reserva Legal: 14.998.593,36 euros.
- A Reservas Voluntarias: 74.963.025,81 euros.

- Se ha autorizado que la Sociedad y sus filiales puedan adquirir acciones propias o de la sociedad dominante, dentro de los límites y con los requisitos previstos en la legislación vigente, dejando sin efecto en la parte todavía no utilizada la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2003.

- Se han aprobado los nuevos Estatutos sociales con derogación de los Estatutos vigentes.

- Se ha aprobado el Reglamento de la Junta General.

- Se ha autorizado al Consejo de Administración para ampliar el capital social al amparo de lo establecido en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas y con delegación para la exclusión del derecho de suscripción preferente, conforme a lo previsto en el artículo 159.2 de la misma Ley, dejando sin efecto en la parte no utilizada la autorización conferida por el Acuerdo Tercero de la Junta General de Accionistas de 3 de mayo de 2001.

- Se ha delegado en el Consejo de Administración la facultad de emitir valores de renta fija, tanto simples como canjeables por acciones en circulación de la Sociedad y/o convertibles en acciones de nueva emisión de la Sociedad, así como pagarés, participaciones preferentes o *warrants* (opciones para suscribir acciones nuevas o para adquirir acciones en circulación de la Sociedad).

- Se ha nombrado como consejeros de la Sociedad por un plazo de cinco años a Don Estanislao Rodríguez-Ponga Salamanca, D. Miguel Corsini Freese y D. Pedro Pérez Fernández. Tras dichos nombramientos, el número de consejeros ha quedado fijado en 12, dentro de los límites mínimo y máximo que establecen los Estatutos sociales.

- Se ha autorizado al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

- Asimismo, el Consejo ha informado a la Junta General sobre el Reglamento del Consejo de Administración, conforme a lo establecido en el artículo 115.1 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

B) ACUERDOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

1. Se ha designado a los consejeros independientes Don Miguel Corsini Freese, como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y a Don Estandisla Rodríguez Ponga Salamanca como miembro de la Comisión de Auditoria, ambos en sustitución de Don Vicente Benedito Francés quién continúa como miembro del Consejo de Administración.
2. Se ha designado a Don Gerardo Manso Martínez de Bedoya como Vicesecretario del Consejo de Administración.

En Madrid a 29 de Junio de 2.004.

Fdo. Gerardo Manso Martínez de Bedoya.
Vicesecretario del Consejo.